

	<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.</b>		
	CLAVE DEL PROCESO <b>CYR-ADTI-008</b>		
	No. REVISIÓN <b>2</b>	FECHA DE EMISIÓN <b>20 julio de 2022</b>	PÁGINA: <b>1 de 7</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RETORNO DE ACCESORIO DE CÓMPUTO</b>		

## 1. OBJETIVO.

Definir el procedimiento que permita establecer el modelo de operación necesario para retornar un accesorio de cómputo en el Cimat, que fue prestado por un tiempo determinado.

## 2. CAMPO DE APLICACIÓN.

Se aplica el presente procedimiento cuando, un usuario del Cimat retorna un accesorio de cómputo al centro porque ha terminado su periodo de préstamo.

## 3. RESPONSABILIDADES.

Es responsabilidad del personal involucrado y descrito en el presente procedimiento, el desarrollo de actividades.

## 4. DEFINICIONES.

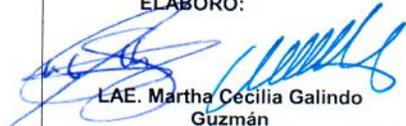
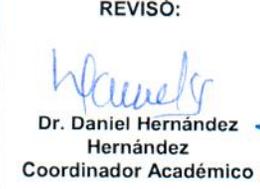
**Adeudo.** Clasificación para una persona del Cimat que presenta un adeudo de equipo de cómputo o de una refacción de cómputo que solicitó en préstamo.

**Daño.** Indicador hacia un usuario que regresa un equipo o una refacción de cómputo con daño físico visible, suciedad u otro desperfecto que el bien no tenía cuando se prestó y puede afectar el funcionamiento de un bien informático.

**Dominio tecnológico.** Clasificación del bien informáticos conforme a su utilidad; por ejemplo: servidores, computadoras, comunicaciones, equipo de red, etcétera.

**Equipo de cómputo.** Bien informático como laptop o computadora de escritorio.

**OTRS.** Sistema de tickets, donde se reciben y se da seguimiento a las solicitudes de los usuarios del Cimat en cuanto a necesidades de cómputo.

<b>ELABORÓ:</b>  <b>LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán</b> <b>Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar</b> <b>Departamento de ADTI / CYR</b>	<b>VERIFICÓ:</b>  <b>Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia</b> <b>Director de Computo y Redes</b>	<b>REVISÓ:</b>  <b>Dr. Daniel Hernández Hernández</b> <b>Coordinador Académico</b>	<b>AUTORIZÓ:</b>  <b>Dr. Víctor Manuel Rivera</b> <b>Mercado</b> <b>Director General</b>
---	---	---	---

	<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.</b>		
	CLAVE DEL PROCESO    CYR-ADTI-008		
	No. REVISIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 20 julio de 2022	PÁGINA: 2 de 7
	<b>PROCEDIMIENTO DE RETORNO DE ACCESORIO DE CÓMPUTO</b>		

**Responsable.** Persona perteneciente a Cimat que se encuentra dado de alta como empleado del Cimat, quién es responsable de los bienes de manera formal mediante un vale de resguardo.

**Retornar.** Regresar un equipo de cómputo que se tenía en calidad de préstamo.

**Técnico de cómputo.** Personal del área de Cómputo y Redes que se encarga de realizar trabajos técnicos y operativos dentro del centro.

**Ticket de ayuda.** Solicitud formal mediante correo de [ayuda@cimat.mx](mailto:ayuda@cimat.mx) para la atención de reportes y solicitudes por parte de la dirección de Cómputo y Redes.

**Usuario.** Persona que hace uso del bien informático directamente, la persona no necesariamente pertenece al Cimat, puede ser investigador, persona de honorarios, invitado o estudiante.

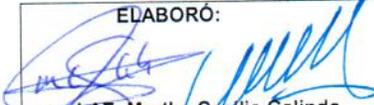
**Siniestro.** Clasificación para una persona del Cimat que ha perdido o le han robado un bien de cómputo ya sea equipo o refacción.

## 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

### 5.1. PROCESO DE RETORNO DE ACCESORIO DE CÓMPUTO.

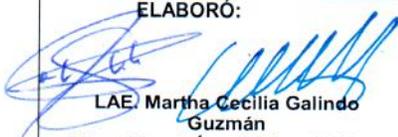
#### 5.1.1. Descripción de actividades.

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo, ayuda visual o referencia a sitio web.
1	<u>Usuario</u>	Acudir a Cómputo y Redes con el accesorio a retornar.	Accesorio retornado.
2	<u>Técnico de Cómputo y Redes y Usuario</u>	Verificar el vale de préstamo del accesorio. ¿Coincide el accesorio con lo descrito en el vale de préstamo?  SI: remitirse al paso 4.	

<b>ELABORÓ:</b>  LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR	<b>VERIFICÓ:</b>  Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Cómputo y Redes	<b>REVISÓ:</b>  Dr. Daniel Hernández Hernández Coordinador Académico	<b>AUTORIZÓ:</b>  Dr. Victor Manuel Rivero Mercado Director General
--	---	---	---

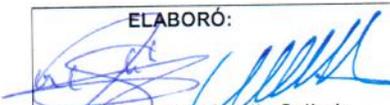
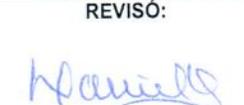
	<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.</b>		
	CLAVE DEL PROCESO <b>CYR-ADTI-008</b>		
	No. REVISIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 20 julio de 2022	PÁGINA: 3 de 7
	<b>PROCEDIMIENTO DE RETORNO DE ACCESORIO DE CÓMPUTO</b>		

		NO: remitirse al paso 3.	
3	<u>Técnico de Cómputo y Redes y Usuario</u>	Notificar al usuario que el accesorio no corresponde y se le solicita que el accesorio coincida conforme al vale de préstamo.  Regresar al paso 1.	Vale de préstamo de accesorio.
4	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Recibir el accesorio, ¿se recibe el accesorio en buenas condiciones sin daños o golpes de seriedad?  SI: remitirse al paso 5. NO: remitirse al paso 6.	
5	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Recibir el accesorio y se revisa que venga completo.  Ir al paso 16.	
6	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Notificar al usuario que cuenta con un antecedente de daño para futuros préstamos.	Correo electrónico con notificación.
7	<u>Técnico de Cómputo y Redes</u>	Dividir el ticket al responsable del dominio tecnológico para dictaminar el nivel de daño.	Ticket dividido en OTRS.
8	<u>Técnico responsable del dominio tecnológico.</u>	Revisar accesorio para dictaminar.	

<b>ELABORÓ:</b>  <b>LAE Martha Cecilia Galindo Guzmán</b> Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR	<b>VERIFICÓ:</b>  <b>Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia</b> Director de Computo y Redes	<b>REVISÓ:</b>  <b>Dr. Daniel Hernández Hernández</b> Coordinador Académico	<b>AUTORIZÓ:</b>  <b>Dr. Victor Manuel Rivero</b> Mercado Director General
--	--	--	---

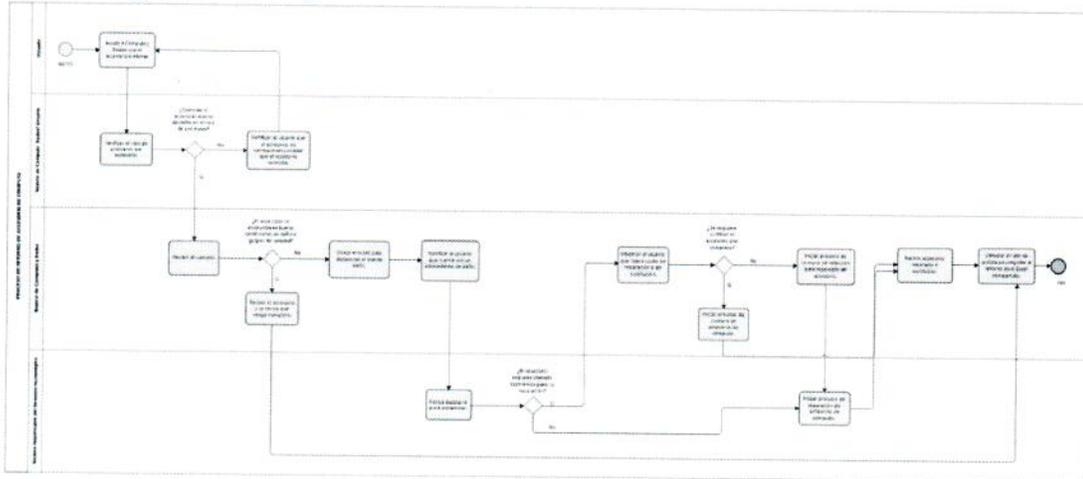
 <b>CIMAT</b>	<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.</b>		
	CLAVE DEL PROCESO <b>CYR-ADTI-008</b>		
	No. REVISIÓN <b>2</b>	FECHA DE EMISIÓN <b>20 julio de 2022</b>	PÁGINA: <b>4 de 7</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RETORNO DE ACCESORIO DE CÓMPUTO</b>		

9	<b><u>Técnico responsable del dominio tecnológico.</u></b>	¿El accesorio requiere inversión económica para su reparación?  SI: remitirse al paso 10. No: remitirse al paso 14.	Dictamen de daño.
10	<b><u>Técnico de Cómputo y Redes</u></b>	Informar al usuario que habrá costo de reparación o de sustitución.	
11	<b><u>Técnico de Cómputo y Redes</u></b>	¿Se requiere sustituir el accesorio por completo?  SI: remitirse al paso 12. No: remitirse al paso 13.	
12	<b><u>Técnico de Cómputo y Redes</u></b>	Iniciar proceso de compra de accesorio de cómputo. Remitirse al paso 15.	Solicitud de compra.
13	<b><u>Técnico de Cómputo y Redes</u></b>	Iniciar proceso de compra de refacción para reparación del accesorio. Remitirse al paso 14.	Solicitud de cotización.
14	<b><u>Técnico responsable del dominio tecnológico.</u></b>	Iniciar proceso de reparación de accesorio.	Ticket en OTRS.
15	<b><u>Técnico de Cómputo y Redes</u></b>	Recibir accesorio reparado o sustituido.	Accesorio reparado o sustituido.
16	<b><u>Técnico de Cómputo y Redes</u></b>	Cancelar el vale de préstamo, registrar el retorno en el Excel compartido y resguardar el accesorio en el almacén.	Vale de préstamo firmado.

<b>ELABORÓ:</b>  <b>LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán</b> Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR	<b>VERIFICÓ:</b>  <b>Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia</b> Director de Cómputo y Redes	<b>REVISÓ:</b>  <b>Dr. Daniel Hernández Hernández</b> Coordinador Académico	<b>AUTORIZÓ:</b>  <b>Dr. Victor Manuel Rivera Mercado</b> Director General
---	--	--	--

	<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.</b>		
	CLAVE DEL PROCESO <b>CYR-ADTI-008</b>		
	No. REVISIÓN <b>2</b>	FECHA DE EMISIÓN <b>20 julio de 2022</b>	PÁGINA: <b>5 de 7</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE RETORNO DE ACCESORIO DE CÓMPUTO</b>		

### 5.1.2. Diagrama de flujo.



### 6. REGISTROS GENERADOS.

Vale de préstamo y Excel compartido.

### 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Tabla de Antecedentes General.

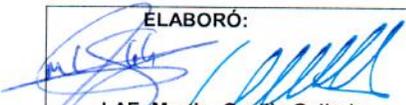
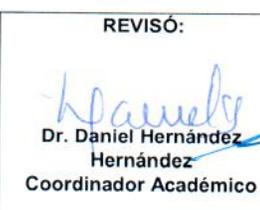
Vale de préstamo firmado.

Excel compartido.

Cotización (en caso de compra).

### 8. ANEXO.

Tabla de Antecedentes General.

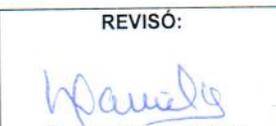
<b>ELABORÓ:</b>  <b>LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán</b> <b>Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar</b> Departamento de ADTI / CYR	<b>VERIFICÓ:</b>  <b>Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia</b> Director de Computo y Redes	<b>REVISÓ:</b>  <b>Dr. Daniel Hernández Hernández</b> Coordinador Académico	<b>AUTORIZÓ:</b>  <b>Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado</b> Director General
--	--	--	--

	<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.</b>		
	CLAVE DEL PROCESO    CYR-ADTI-008		
	No. REVISIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 20 julio de 2022	PÁGINA: 6 de 7
	PROCEDIMIENTO DE RETORNO DE ACCESORIO DE CÓMPUTO		

## TABLA DE ANTECEDENTES GENERAL

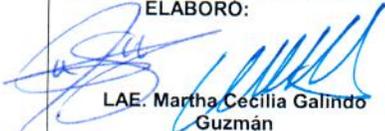
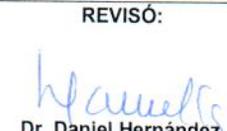
<b>OBJETIVO(S):</b>	Validar el caso de cada usuario que solicita Equipo/ Accesorios/Refacción de cómputo.
<b>ALCANCE:</b>	Desde que se hace la solicitud hasta la determinación final.

ANTECEDENTE	MEDIDA A TOMAR
1. <b>Adeudo:</b> Debe equipo de cómputo de en préstamo.	*El usuario debe detallar en qué está ocupando el equipo del préstamo anterior y justificar para qué necesita otro. *Se pasa la respuesta a DCYR y decide si se le puede prestar un segundo equipo.
2. <b>Adeudo:</b> Debe accesorios de cómputo de en préstamo.	*El usuario debe detallar en qué está ocupando el accesorio del préstamo anterior y justificar para qué necesita otro. *Se autoriza el préstamo, el usuario es avisado de regresar ambos accesorios en la fecha indicada. Estudiante: no se autoriza el préstamo hasta que regrese el accesorio anterior.
3. <b>Daño:</b> Ha regresado equipo de cómputo con daño físico y/o sucio.	*Se le hace el préstamo con la advertencia de que a la 2da vez que regrese el equipo en estado de suciedad, se le negarán préstamos y se escalarán al director de Cómputo y Redes. *El usuario debe cubrir los gastos para reparar el equipo, en caso de daño. *Si ha regresado equipo con daño físico, se turna el aviso al director de Cómputo y Redes para que decida si se realiza otro préstamo.

<b>ELABORÓ:</b>  LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR	<b>VERIFICÓ:</b>  Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Computo y Redes	<b>REVISÓ:</b>  Dr. Daniel Hernández Hernández Coordinador Académico	<b>AUTORIZÓ:</b>  Dr. Victor Manuel Rivero Mercado Director General
--	---	---	---

	<b>CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.</b>		
	CLAVE DEL PROCESO    CYR-ADTI-008		
	No. REVISIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 20 julio de 2022	PAGINA 7 de 7
	PROCEDIMIENTO DE RETORNO DE ACCESORIO DE CÓMPUTO		

4. <b>Daño:</b> Ha regresado accesorios de cómputo con daño.	Ha de	*No se autoriza el préstamo de accesorios en caso de no haber repuesto el anterior y el usuario debe reponer el accesorio.
5. <b>Siniestro:</b> Ha perdido equipo de cómputo que se le ha prestado anteriormente.	Ha	*No se autoriza el préstamo de equipo de cómputo en caso de no haber respondido por el anterior siniestro.
6. <b>Siniestro:</b> Ha perdido accesorios de cómputo.	Ha	*No se autoriza el préstamo de accesorios en caso de no haber respondido por haber perdido el accesorio prestado anteriormente.
7. <b>Siniestro:</b> Le han robado equipo de cómputo prestado.	Le	*Si presentó su reporte en el momento del siniestro con su denuncia al Ministerio Público y la DCYR, se autorizan los préstamos.
8. <b>Siniestro:</b> Le han robado accesorios de cómputo prestados.	Le	*Si presentó su reporte en el momento del siniestro, se autorizan los préstamos siempre y cuando haya repuesto el accesorio robado.

 <b>ELABORÓ:</b> LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR	 <b>VERIFICÓ:</b> Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Computo y Redes	 <b>REVISÓ:</b> Dr. Daniel Hernández Hernández Coordinador Académico	 <b>AUTORIZÓ:</b> Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado Director General
--	---	---	---

